**NOTA UOC N° 292/2023**

Asunción, 31 de mayo de 2023.-

Señor
**Abg. PABLO SEITZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
**PRESENTE**

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de comunicar la PRÓRROGA del Contrato Nº 47/2021, suscrito con la firma CONSORCIO EDIFICA con RUC Nº 80080673-5, en el marco del llamado a LPN SBE Nº47/2021 - PARQUIZACIÓN ECOSISTÉMICA EN EL PREDIO DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO - JUEGOS ASUNCION 2022." - ID 395.094

Tomando en consideración lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1807/2022, se remiten:

a) Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 4° de la presente resolución: Contrato N° 47/2021 en donde se designa a la Coordinación de Escenarios Deportivos y la Coordinación General de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022 como Administrador del Contrato, dependencia que otorga el visto bueno mediante la Nota NE ASU22 / 60/2022 y Nota NE ASU22 / 95/2022

b) Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión: Dictamen UOC N° 67/2023.

c) Documento debidamente suscripto por la persona competente en los términos de los Arts. 3° y 4° de la presente resolución, a través del cual, se reconozca la prórroga de los plazos contractuales:

d) Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga: Nota NE ASU22 / 60/2022 y Nota NE ASU22 / 95/2022

Al mismo tiempo se informa, que la Contratante no ha podido dar cumplimiento al plazo establecido artículo 6 de la Resolución DNCP N° 1807/22, debido a una sobre carga de trabajo.

Por tanto, en base a lo brevemente detallado, solicito considere la presente justificación y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación de la prórroga, en el Portal de Contrataciones Públicas.

***Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl***
***Responsable de la UOC***
*Secretaría Nacional de Deportes*
*Presidencia de la República*